

la castidad consagrada no tenga para ellos una alta significación, y que los puede tocar en forma muy existencial en la hipótesis de la viudez.

Un diácono permanente debe ser conciente de todo esto al pedir la ordenación. Debe comprender la exigencia canónica no como una imposición arbitraria, sino como una consecuencia de la naturaleza misma del ministerio, consecuencia que en un momento dado puede convertirse en una exigencia y en una prueba de la fe en las realidades definitivas, más allá de este mundo de la "figura de este mundo, que pasa" (ver 1 Cor 7, 31). Vivirá su matrimonio con amor y alegría; pero no con aferramiento. Y no olvidará que la continencia, de común acuerdo como la recomienda San Pablo (ver 1 Cor 7, 5ss), tiene para él especial significación, tanto en la hipótesis de estar casado, como en la de haber perdido a su cónyuge.

Organización de la Pastoral Social en una Diócesis

Jorge Jiménez Carvajal, C.J.M.

Director de la Sección de Pastoral Social del Instituto del CELAM

La pastoral social es la aplicación del pensamiento social a la Evangelización de la sociedad concreta en que vivimos. Toda evangelización auténticamente liberadora tiende a transformar las actuales relaciones entre los hombres y, por lo tanto, a crear una sociedad verdaderamente participativa y fraterna. En este sentido toda pastoral debe ser social.

La pastoral social de una diócesis busca que la anterior exigencia de la evangelización se concrete organizativamente. Así lo exige la eficacia (Puebla 476) pero así lo exige principalmente "la coherencia del testimonio de la comunidad cristiana en el empeño de liberación y de promoción humana" (Puebla 478). De ahí que entendamos por pastoral social en una diócesis "la acción por la cual la Iglesia se hace presente en la sociedad, en sus personas y en sus estructuras, para animar, ayudar a orientar y promover la liberación integral del hombre a la luz del evangelio".

La comunidad cristiana toda interviene en la organización diocesana de la pastoral social. Es su función indelegable. Es ella, en primer lugar la que debe analizar con objetividad la situación propia, social y religiosa, de la diócesis, ella la que debe esclarecer esa situación a la luz inalterable del evangelio y ella la que en definitiva y según los desafíos que le presenta la realidad, la que debe determinar las acciones concretas en que debe comprometerse (Octogésima Adveniens 4). De ahí que sea éste un campo privilegiado de la acción pastoral para concretar el derecho a participar que tiene todo el pueblo de Dios que conforma una Iglesia Particular. Particular responsabilidad incumbe al laico, quien en este caso no puede ser mero ejecutor pasivo sino que está llamado a aportar efectivamente "su experiencia cristiana, su competencia profesional y científica" (Puebla 474).

La acción de la pastoral social en una diócesis es igualmente campo privilegiado para el diálogo con todos los que dentro del ámbito amplio de la comunidad civil y política luchan por construir una sociedad animada por valores auténticamente humanos. La Iglesia es conciente de no ser la única responsable de la justicia en el mundo (Sínodo 1971) pero le incumbe ser la promotora de un amplio diálogo con los distintos sectores sobre la responsabilidad común frente al conflicto estructural (Confer Puebla 1237 y 1249). Así las acciones de promoción de la justicia deben buscarse en un amplio diálogo con "esos hombres lúcidos" (Puebla 319), que los encontramos en todas las comunidades diocesanas y que se esfuerzan por una liberación integral de los hombres.

Particular interés tienen las indicaciones de Puebla para la organización de la pastoral diocesana en el campo de lo social. No se puede hacer caso omiso de ellas. La pastoral social diocesana tiene que ser organizada (Puebla 478). Para ello debe buscar medios permanentes y adecuados que sostengan y estimulen el compromiso comunitario (Puebla 478), es una pastoral que tiene que partir de una visión analítica, a la vez que pastoral, de la realidad social y eclesial de la diócesis (Puebla 85 y 1307). La pastoral social a través de sus diversas acciones debe buscar la eficaz erradicación de los graves problemas que aquejan a nuestras comunidades diocesanas y este es un signo de credibilidad que se le exige hoy en día (Puebla 476). Las acciones emprendidas deben llegar hasta la transformación de la realidad social mediante cambios estructurales y culturales (más de un centenar de párrafos). Es una pastoral que tiene que ser creativa, audaz, coherente, que exige de parte de los miembros de la Iglesia Particular una entrega total (Puebla 476). Es, igualmente, una pastoral que exige reflexión permanente y por lo tanto constante confrontación entre los desafíos de la realidad y las exigencias evangélicas (Puebla 479 y 473), en una palabra discernimiento humilde de las situaciones y de los llamados concretos que el Señor hace en cada tiempo y en cada lugar (Puebla 338). Todo ello dentro de una coordinación de orden nacional para que las acciones no se atomicen (Puebla 478).

A la luz de las exigencias anteriores podemos determinar cuáles sean acciones prioritarias de la pastoral social en una diócesis, sin olvidar que cada comunidad diocesana, con mecanismos efectivos de participación, es la que en definitiva debe discernirlas, y ejecutarlas.

Elaborar el marco de realidad socio-eclesial de la diócesis. Esta es una acción que tiene que ver con la organización de la pastoral diocesana, en general pero principalmente de la pastoral social. Este marco tiene que ser global, analítico, pastoral, permanentemente actualizado. Debe elaborarse en una metodología de participación. Ninguna acción debe aprenderse a espaldas de él.

La formación de conciencia a partir del pensamiento social de la Iglesia ocupa lugar privilegiado dentro de la acción pastoral en lo social. Quizás es la más específica. Aquí entra toda la enseñanza social que la Iglesia debe predicar y a través de la cual debe educar a las personas y a las colectividades, formar la opinión pública y orientar a los responsables de los pueblos (Juan Pablo II en el discurso inaugural de Puebla). Es una acción que exige programas bien elaborados para todos los niveles y para todos los sectores que conforman la comunidad diocesana. Son tareas de esta acción de formación: la concientización sobre la responsabilidad común frente al desafío de construir una nueva sociedad (Puebla 1221), la educación para la convivencia (Puebla 477), la educación para el compromiso político de los cristianos (Puebla 524), la educación para la justicia (Puebla 1029), la educación para los derechos humanos, el estudio y la animación de la reflexión sobre problemas específicos y urgentes, en la relación Iglesia-Mundo en el continente, que aporten a la construcción de una

sociedad más humana (Puebla 1226 y 1227), el estímulo a la elaboración de proyectos históricos conforme a las necesidades de cada momento y de cada cultura (Puebla 553). Entra igualmente dentro de estos programas un tema que cada día se hace más urgente en la formación de los cristianos: las ideologías que actualmente mueven el Continente y su discernimiento cristiano hecho por el magisterio.

La asesoría y la promoción de la organización base, son acciones que siguen y acompañan permanentemente la formación social de los cristianos. Toda la acción de promoción humana que hace la pastoral diocesana con grupos de base debe tener en cuenta que por naturaleza está encaminada a dar un aporte a la construcción de la sociedad global, por sencilla que sea esa acción. En función de lo anterior, es necesario un servicio especial a la diócesis para que los grupos, las comunidades, eclesiales de base, las pequeñas comunidades sociológicas de base, los sindicatos, las asociaciones, y en general los cuerpos intermedios se desarrollen para unir esfuerzos. Hay necesidad de aportarles todo lo que en su lucha puede darles el evangelio y el magisterio social de la Iglesia. Hay la urgencia de darles una orientación que les permita utilizar más eficientemente los recursos, acrecentar las posibilidades de liberación económica y social y superar los obstáculos. La educación para el compromiso político adquiere particular importancia en este campo: los grupos de base deben llegar a establecer un equilibrio frente a los grupos minoritarios que son los grupos de poder.

El magisterio social de la Iglesia latinoamericana ha dado aportes bien interesantes en este campo, principalmente en sus conferencias de Medellín y de Puebla. En Medellín (documentos de Justicia y de Paz): exigencia de una organización global para las comunidades nacionales, dimensiones funcional y territorial de la organización, relación entre organización y participación, su función política, las relaciones entre las pequeñas comunidades sociológicas de base, la exigencia de la organización popular para la conquista de la paz, el deber de la jerarquía de favorecer los esfuerzos del pueblo por crear y desarrollar sus propias organizaciones de base. Y en Puebla: la exigencia de la organización del pueblo, a través de "sus propias organizaciones", para formar la sociedad pluralista en América Latina (1220), la animación de la organización de los obreros, de los campesinos, de los pobres como acción primordial de la pastoral social (477), el derecho de la organización de los obreros y su desarrollo (Puebla 1163 y 1244), la organización como exigencia para una concreta y eficaz opción preferencial por los pobres (Puebla 1162 y 1163).

La comunicación cristiana de los bienes es una acción a la cual ninguna comunidad diocesana puede renunciar, así sean promordiales las acciones anteriormente descritas. Esta acción cobija toda ayuda a los más pobres en sus necesidades urgentes. Cada comunidad debe descubrirlas y resolverlas. Hoy en día se requiere que sea una acción organizada para que pueda ser eficaz (Puebla 476 y 477). Es este el amplio campo de la asistencia a los marginados de nuestras comunidades que tanta diversidad exige de nuestra caridad.